



**RSGC-PD-P14-01: Autoinforme para el seguimiento, evaluación
y mejora del programa de doctorado.**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA
EDUCATIVA (8219)**

ESCUELA DE DOCTORADO

CURSO _19-20

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad de PD	Comisión Académica del PD
Fecha: 21/01/2021	Fecha: 22/01/2021

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Id del ministerio (código RUCT)	5601398
Denominación del Programa de Doctorado:	Investigación y Práctica Educativa
Centros/Sedes en los que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)
Curso académico de implantación	2019-2020
Web del Centro/Escuela de Posgrado:	https://escueladoctoral.uca.es/
Web del Programa:	https://cutt.ly/0kiEALF
Convocatoria de seguimiento de la DEVA:	2020-2021

I). INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Web del título:	https://cutt.ly/HkiEDvP
------------------------	---------------------------------------------------------------

La información pública (IP) del Programa de Doctorado Investigación y Práctica Educativa (en adelante IPE) se encuentra disponible en la página Web del título. La IP del programa se elabora de acuerdo con el P01-PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (Versión 1.0 de octubre de 2018), que contempla, para su seguimiento, el documento RSGC-PD-P01-01D (lista de comprobación).

Atendiendo <https://cutt.ly/jkiRiwu> al Informe de Seguimiento emitido por la DEVA, con fecha del 5 de junio de 2020, no se ha hecho indicación expresa de “Recomendaciones”. Se hace constar la adecuación de la Información Pública del Título con la memoria verificada, con un alcance muy significativo. Solo se señalan dos aspectos sujetos a mejoras, para los cuales se establece un requerimiento diferente. Para el primer aspecto, “Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación” se señala que “la información publicada en la web es diferente a la memoria”, y para el segundo aspecto “Normas de permanencia”, se indica que “no está publicada en la web”.

Conforme a la observación realizada, la coordinación, con la supervisión de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad, procedió a tomar las medidas necesarias para dar respuesta. Para ello, se solicitó a la Unidad de Gestión de Doctorado la actualización de la información pública en los dos aspectos indicados.

Fecha del informe de IPD	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
5/06/2020	<i>Recomendación nº1: Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación</i>	Acción de mejora: Actualización de la información en la web del Título Evidencia contrastable: Web del Título: https://bit.ly/38V9UNY Memoria Verificada (véase punto 5.2.3) https://cutt.ly/jkiRiwu
5/06/2020	<i>Recomendación nº2: Normas de Permanencia</i>	Acción de mejora: Actualización de la información en la web del Título Evidencia contrastable: Web del Título/Normas de Permanencia https://bit.ly/3ipeWFL

II) APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

Análisis y Valoración:

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos. Sin duda, los procedimientos establecidos para garantizar la calidad del programa de doctorado IPE, como del resto de los implantados en la Universidad de Cádiz, suponen una clara contribución a la mejora del programa. Los informes de seguimiento se presentan como la oportunidad para analizar los procesos y llevar a cabo las revisiones y las mejoras que sean precisas para dotar de calidad al título.

El programa de Doctorado "Investigación y Práctica Educativa" (en adelante, IPE) se puso en marcha en el curso académico 2019-20. Por ser un programa de reciente implantación, durante el primer año (curso 19-20) se han tenido que articular, progresivamente, los diferentes procedimientos para su buen funcionamiento y, consecuentemente, garantizar la calidad del título. En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz, "para garantizar la eficacia del procedimiento se establecerá un Sistema de Garantía de Calidad de las actividades de programa de doctorado, que estará orientado a la mejora continua de sus actividades y de los resultados conseguidos. Cada programa de doctorado podrá contar con una Comisión de Calidad, nombrada por la comisión académica, de la que formarán parte doctores y representantes de los doctorandos y de los doctores egresados, que asumirá el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad" (Art. 10 del Reglamento UCA/CG06/2012, "Seguimiento y acreditación de los programas de doctorado"). Conforme a lo establecido, la Comisión Académica (CA) del Programa aprobó el 18 de mayo de 2020, como consta en acta, la *Comisión de Garantía de Calidad* del Título. La CGC está formada por profesorado de las dos líneas de investigación (Educación, Democracia y Ciudadanía, e Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua) y por dos representantes del grupo de interés "alumnado", cada uno de los cuales pertenece a una de las líneas. Desde su constitución ha sido informada de las decisiones tomadas por la CA para cumplir con su cometido. Se ha reunido hasta la fecha presente y desde su constitución cuatro veces: 10 de junio de 2020, 17 de junio de 2020, 25 de septiembre de 2020 y el 21 de diciembre de 2020. Además, la CGC ha sido informada por la coordinadora de aquellos asuntos relevantes.

Asimismo, se cuenta con el Gestor Documental (GD), gestionado por el Servicio de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz que permite hacer el seguimiento del título *por mor* de los diferentes procedimientos propios del SGC y permite registrar cada uno de los documentos requeridos (<https://gestdocsgic.uca.es/>). El GD constituye una herramienta fundamental de consulta para todos los agentes involucrados en la Calidad del título, y cabe destacar que la información que ofrece el SGC en su gestor documental es útil. Al mismo tiempo, la plataforma de doctorado permite hacer un registro de la actividad que realiza tanto la Comisión Académica como la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Actúa de repositorio, lo cual facilita el acceso a la documentación necesaria para el seguimiento. La contribución del Sistema de Garantía Interno a la mejora del título es destacable. Los procedimientos y los indicadores diseñados resultan adecuados para el seguimiento y la mejora.

En la actual convocatoria, el proceso de seguimiento de los títulos prestará especial atención a las medidas que se han puesto en marcha para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19 de acuerdo al: "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20" y a las "Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19". Igualmente, es importante hacer mención a la Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad UCA motivado por la COVID-19. Dicha Adenda fue aprobada por el Consejo de Calidad y el Consejo de Gobierno (<https://bit.ly/39ns9Ms>). Asimismo, ante la situación de pandemia y las medidas establecidas desde marzo de 2020, se han tomado medidas, como se ha llevado a cabo una constante interacción con los diversos agentes implicados en el

programa (alumnado y docentes), siendo el punto de referencia la Comisión Académica del Título, utilizando medios como el correo electrónico, la plataforma Google Meet y la aplicación WhatsApp., así como la adaptación de las actividades formativa a la modalidad virtual.

Puntos Fuertes:
<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de la memoria de verificación sin incidentes, un aspecto muy importante. • La Comisión Académica se ha reunido frecuentemente, hecho que ha permitido hacer un seguimiento permanente del plan de estudios y de su implantación. • La conformación de una Comisión de Garantía de Calidad del título conformada por profesorado y alumnado de las distintas líneas de adscripción que posibilita el seguimiento del título desde las miradas diversas que acoge. • Adaptación óptima tanto del alumnado como del profesorado a la versión <i>on line</i> de las actividades formativas derivada de las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia a partir de marzo de 2020.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº: No procede	Acción de mejora nº Acción de mejora nº

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la DEVA sobre el Criterio II) APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD.		
Fecha del informe	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
	Recomendación nº XX: No procede	Acción de mejora: Evidencia contrastable:

III) PROCESO DE IMPLANTACIÓN.

	INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador (*)	19-20
Satisfacción del Doctorando del PD con:	ISGCPD-P03-01: El contenido o memoria del Programa de Doctorado.	TÍTULO	4	4
		CENTRO		3,88
		UCA		3,88
	ISGCPD-P03-02: La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado.	TÍTULO	4,3	4,25
		CENTRO		3,42
		UCA		3,42
	ISGCPD-P09-12: La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis.	TÍTULO	5	5
		CENTRO		4,38
		UCA		4,40
	ISGCPD-P03-03: Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación.	TÍTULO	4,5	4,5
		CENTRO		3,7
		UCA		3,72
ISGCPD-P09-13: La labor de su tutor/a de tesis.	TÍTULO	5	5	
	CENTRO		4,37	
	UCA		4,4	
Satisfacción de Investigadores del PD con:	ISGCPD-P03-04: El contenido o memoria del Programa de Doctorado.	TÍTULO	4,8	4,78
		CENTRO		4,26
		UCA		4,23
	ISGCPD-P03-05: La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado.	TÍTULO	4,5	4,56
		CENTRO		4,03
		UCA		3,94
	ISGCPD-P03-06: Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando:	TÍTULO	4,5	4,44
		CENTRO		4,27
		UCA		4,22

INDICADOR		Comparativa	Objetivo Indicador (*)	19-20
	documento de actividades y plan de investigación.			
ISGCPD-P04-17: Satisfacción global del tutor/director con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorando.		TÍTULO	4	4
		CENTRO		4,39
		UCA		4,41
ISGCPD-P04-19: Satisfacción global del tutor/director con el compromiso del doctorando con su proceso de aprendizaje.		TÍTULO	4	3,88
		CENTRO		4,34
		UCA		4,36

Análisis y Valoración:

El programa de doctorado se ha implantado en el curso 2019-2020. En este sentido, los datos que pueden aportarse se limitan al curso indicado, no disponiendo de otros datos anteriores que puedan aportar una visión de la trayectoria del título, ni tampoco podemos establecer un proceso comparativo que indique mejora o no. Por tanto, la comparación sólo puede establecerse con los resultados obtenidos por el conjunto de los programas del centro (EDUCA) y del conjunto de la UCA.

Debido a la reciente implantación, como se ha indicado, se ha precisado de un constante trabajo por parte de la coordinación, de la Comisión Académica y del profesorado para ir resolviendo todas las dudas que han ido surgiendo a lo largo del proceso. Gracias a esta implicación, las acciones desarrolladas para poner en marcha el título han sido eficaces y se han llevado a cabo de forma adecuada, cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada

Atendiendo al conjunto de indicadores, se aprecia como todos los ítems alcanzan un valor por encima de 3.7 y, en algunos casos, se logra la puntuación máxima de 5. Consideramos que los valores son óptimos para ser el primer año de puesta en marcha del programa de doctorado, por lo que nuestro objetivo a corto plazo de centra en mantener los buenos indicadores obtenidos en este apartado. Asimismo, solamente para los ítems ISGCPD-P04-18 y ISGCPD-P04-19, el título está por debajo de las puntuaciones alcanzadas a nivel de la Universidad de Cádiz, si bien, pese a esta circunstancia, hay que destacar que las puntuaciones que ha obtenido el título son satisfactorias (ISGCPD-P04-18: 4 y ISGCPD-P04-19: 3,88). No se ha tenido que realizar ningún cambio en relación a las competencias o en la estructura del programa.

Un aspecto que ha sido muy cuidado tanto por la coordinación del título como por las comisiones propias (CA y CGC) es el acceso del alumnado atendiendo a su perfil. Como queda recogido en la memoria verificada como en la IP del título en la página web (<https://bit.ly/39IDci3>), el perfil preferente de acceso al programa se ajusta a las dos líneas de investigación, siendo muy rigurosos a la hora de valorar las solicitudes presentadas para la admisión. En los casos de titulaciones poco afines al programa, se le aplica el factor corrector (multiplicar por 0,5 la puntuación), y en los casos que no tienen ninguna vinculación con el programa no han sido aceptadas (puntuación de 0). Con el procedimiento seguido, el alumnado que finalmente se encuentra cursando el título, tiene un perfil preferente. Por otra parte, el número de plazas que se oferta cada curso académico es de 10. La distribución del alumnado es coherente con las características de las líneas de investigación, resultando ser, para el curso 19-20, de cinco estudiantes para la línea de Educación, Democracia y Ciudadanía, y de seis para la línea de Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua. Esta diferencia de uno y el incremento en la misma cantidad en el cómputo de plazas ofertadas (11) se debe a que tuvo acceso directo una solicitante como consecuencia de haber obtenido una beca FPI. Debido a ello, se solicitó a la Dirección de la Escuela de Doctorado la posibilidad de aumentar en uno el número de plazas para no restar posibilidades a las personas que habían concursado por la vía de méritos. Fue aceptada la petición.

Una vez admitidos, la Comisión Académica ha sido la responsable de asignar a los doctorandos tutor/a y director/a, como establece el procedimiento. En todos los casos se ha asignado estas funciones al docente que avalaba la solicitud de ingreso del estudiante, a petición de este. En numerosas ocasiones se ha incorporado a otros docentes como codirectores, con el objetivo de facilitar la iniciación en la tarea de dirección de tesis a investigadores con menos

experiencia, para garantizar la continuidad del programa y de las líneas de investigación, una acción contemplada en el Reglamento UCA/CG06/2012 (<https://cutt.ly/Wka3hdo>).

En cuanto a los complementos de formación cabe señalar, y conforme a lo expuesto en la memoria verificada del título (punto 3.4), este Programa de Doctorado no se establece complementos de formación específicos. No obstante, dado que al mismo pueden acceder graduados correspondientes a títulos de grado de 300 ECTS o superior, pero pueden no haber incluido en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación, la Comisión Académica del Programa decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria. Consecuentemente, al no contar con ningún caso que requiera de estos complementos, no se han desarrollado.

En el análisis de la implantación del título, resulta imprescindible hacer mención a la planificación y a la organización de las actividades formativas. Como se aprecia en los indicadores, el alumnado muestra una alta satisfacción sobre la oferta formativa de cursos y actividades formativas (4,25), siendo algo más superior en el caso del profesorado investigador (4,56). Durante el primer año, se han realizado “cursos de formación especializada”, como ha sido “Educación y Ética de la Investigación”, y “seminarios de metodologías de investigación”, que han sido tres: “El Plan de Investigación: sentido, estructura y organización”, “Intercambio de experiencias: Dilemas y problemáticas asociadas al proceso de investigación. Profundización en el proceso según el ámbito específico de estudio” y “Los grupos de discusión: una práctica investigadora para una sociedad reflexiva”, los dos primeros impartidos por docentes del programa y el tercero por D. Javier Callejo Gallego, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tanto los cursos de formación especializada como los seminarios de metodología son de carácter obligatorio. Al respecto, cabe señalar que se ha cumplido con lo establecido en la memoria. Al mismo tiempo, debido al interés por la formación del alumnado de doctorado, se han realizado actividades formativas pertenecientes a la modalidad “asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas”, en concreto se han organizado dos: “Cartografía de la investigación educativa” (impartido por el Catedrático D. Javier Marrero Acosta, de la Universidad de la Laguna) y “De la innovación educativa a la investigación basada en el diseño” (impartido por el Profesor Titular D. Jenaro Guisasola de la Universidad del País Vasco-UPV-EHU). Al margen de estas actividades formativas, el alumnado ha realizado los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, y también ha participado en congresos, publicación de artículos/capítulos de libros, etc. Por tanto, podemos destacar que el alumnado se ha implicado de manera satisfactoria en el plan formativo, algo que intentaremos mantener en las próximas ediciones del programa, y que no ha sido necesario realizar ninguna modificación en lo que respecta a los cursos y a sus contenidos. Sí, y por el contrario, se han visto afectados en la modalidad de realización, de la presencialidad a la virtualidad. Este cambio ha estado motivado por la pandemia que llevó a las medidas de confinamiento en el mes de marzo de 2020. Pese a ello, la Comisión Académica actuó de manera inmediata para tomar las medidas y evitar la paralización de los procesos formativos, tales como reunión del equipo docente, bajo la coordinación del profesorado encargado de esta función, de los cursos formativos a celebrar en este periodo para ajustar el planteamiento de los mismos (material de trabajo, plataforma virtual). El cambio de modalidad fue notificado a la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

En este proceso de implantación del programa, y entendiendo el impacto favorable que puede tener tras valorar el primer año de puesta en marcha (curso 19-20), en el inicio del presente curso académico 20-21, además de la presentación del programa (acción que igualmente se realizó en el curso objeto de seguimiento), efectuada el 9 de diciembre de 2020, se hizo hincapié en la plataforma de doctorado, dado que es el espacio en el que el alumnado debe hacer el seguimiento de su formación (actividades formativas, plan de investigación, control de expediente, etc.).

Dos sesiones de la Comisión Académica se han centrado hasta ahora en la evaluación del progreso de las actividades formativas de cada uno de los estudiantes, previamente valoradas por sus tutores y tutora, como queda establecido (la evaluación es cada seis meses: una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre de 2020). El reconocimiento de horas correspondiente a cada actividad queda recogido en la plataforma, a través de la cual tanto los docentes como los propios estudiantes pueden consultar en todo momento cuántas horas de actividades de cada tipo le quedan por realizar.

Por otra parte, consideramos que desempeña un papel relevante y clave en el proceso de implantación del título como en los procesos dirigidos a la calidad del título la *Comisión Académica* (CA) del mismo; esta favorece la articulación del

seguimiento de la garantía de calidad del título, facilitando la información que la CGC precisa para sus funciones. Dicha comisión está conformada por la coordinadora del título y por profesorado de cada una de las líneas de investigación del programa de doctorado. La Secretaria de la CA se ocupa de recoger los acuerdos alcanzados en las actas correspondientes, que quedan registradas en la plataforma de doctorado una vez firmadas también por la coordinadora. Esta comisión revisa y valora los datos que se van obteniendo del progreso del título, e igualmente revisa los documentos del registro del SGC de forma previa a su presentación a CGC. Como queda establecido en el Reglamento UCA/CG06/2012, es “el órgano responsable de la definición del programa de doctorado, de su actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando del programa” (Art.7.1). Todo ello junto con el compendio de actuaciones y toma de decisiones que lleva a cabo en todo lo concerniente a aspectos académicos, organizativos y de gestión que entran dentro de sus funciones (Art. 7.2). La Comisión Académica ha estado plenamente implicada y activa a lo largo del primer curso académico (primero tras su implantación), realizando frecuentemente reuniones para hacer un seguimiento del título, así como para resolver todas aquellas dudas, consultas y procedimientos necesarios con el propósito de garantizar la calidad del mismo. A lo largo del curso 19-20 se ha reunido quince veces (<https://bit.ly/3intdmq>). Además de este procedimiento, la Comisión Académica ha mantenido una comunicación permanente mediante correos electrónicos, la aplicación WhatsApp y reuniones a través de la plataforma Google Meet ante la imposibilidad de reunirse presencialmente durante buena parte del periodo que aquí analizamos, afectado por las medidas adoptadas como consecuencia de la COVID-19. También se ha recurrido a la aplicación Doodle como estrategia para optimizar la asistencia a reuniones, ya que permite conocer la disponibilidad horaria del profesorado. Por otra parte, la CA ha mantenido contacto permanente con la dirección y la secretaria de EDUCA a través de la coordinadora del título, así como la Unidad de Posgrado para resolver todas aquellas cuestiones imprescindibles para el correcto funcionamiento y desarrollo del título (actualización de la web del título, incidencias con la plataforma de doctorado, proceso de preinscripción y matrícula, oferta de actividades formativas, etc.).

Otro aspecto a mencionar en este apartado son las tutorías, que constituyen el procedimiento central y básico para el seguimiento del proceso formativo del alumnado (incluyendo el plan de investigación y no solo las actividades formativas). El alumnado valora de manera muy positiva la labor de tutela que es realizada de modo particular, según las necesidades del alumnado, por el profesorado. Debido al cambio de modalidad, antes mencionado, las tutorías se han tenido que realizar de manera online, utilizando para ello, por ejemplo, Google Meet, además de los medios habituales, como correo electrónico, llamadas telefónicas, WhatsApp.

Para que el proceso de implantación se produjese de la manera más adecuada y ajustada a lo establecido en la memoria verificada, se ha tenido presente la normativa que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, especialmente en este primer año ha sido el Reglamento UCA/CG06/2012 2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz.

En resumen, y a tenor de los aspectos señalados, la implantación del título se ha producido sin incidentes y cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

Puntos Fuertes:

- La implantación del título se ha producido sin incidentes, un aspecto muy importante.
- Se ha resuelto favorablemente la situación sobrevenida como consecuencia de la COVID-19, permitiendo llevar a cabo la planificación y la organización de las actividades formativas, como se evidencia en los valores alcanzados en los ítems:
 - ISGCPD-P03-01: El contenido o memoria del Programa de Doctorado. DEVA (4)
 - ISGCPD-P03-03: Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación (4,5)
 - ISGCPD-P03-04: El contenido o memoria del Programa de Doctorado (4,78)
 - ISGCPD-P03-05: La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado (4,56)
 - ISGCPD-P03-06: Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación (4,44)
 - ISGCPD-P08-03: Satisfacción global de los doctorandos con el PD (4)
 - ISGCPD-P04-01: Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD (4).
- La alta tasa de ocupación del título, alcanzándose el 100% de las plazas ofertadas (37 solicitudes para 10 plazas)

- La adecuación que existe entre el perfil del alumnado titulado al perfil alto del programa de doctorado
- Se ha regulado de manera adecuada y eficaz el perfil de acceso al título, siendo admitido aquel alumnado que se ha ajustado a las titulaciones preferentes del programa.
- La capacidad del programa para integrar estudiantes de titulaciones muy diversas: desde alumnado de titulaciones de ciencias de la educación, a titulaciones del ámbito de las ciencias y de las humanidades.
- La Comisión Académica ha actuado de manera efectiva, resolviendo cuantos asuntos han surgido a lo largo del primer año de implantación y en respuesta a las funciones asignadas.
- Se ha creado un curso en el Campus Virtual que sirva de repositorio y de canal de comunicación, especialmente con el alumnado. Se ha mantenido puntualmente informado al alumnado de actividades científicas interesantes para su formación, ya sean organizadas por la UCA o por otras entidades, tales como congresos o conferencias.
- Elaboración de una Guía Informativa, con información relativa al plan de estudios, las actividades formativas, la comisión académica y profesorado, entre otros aspectos.
- La coordinación horizontal y vertical ha sido desarrollada de manera adecuada, permitiendo la comunicación entre las diferentes instancias y agentes implicados.
- La satisfacción del alumnado con respecto a la labor de dirección y tutela de su director/a de tesis, que ha alcanzado la puntuación máxima de 5, e igualmente en relación la labor de su tutor/a de tesis doctoral.
- Un desarrollo muy satisfactorio alcanzado en el seguimiento y la valoración del doctorando en lo que se refiere a las actividades formativas y a la elaboración del plan de investigación.
- La oferta formativa ha sido valorada positivamente por el alumnado y ha sabido atender a las dos líneas de investigación.
- La plataforma recoge la información central de la actividad del programa de doctorado (expediente del alumno, actividades formativas realizadas, actas de las reuniones de la CA, actas de las reuniones de la CGC, etc.); constituyendo una herramienta fundamental en la gestión del programa, facilitando su continuidad, seguimiento y la transparencia en la toma de decisiones.
- La elaboración de documentación básica para el funcionamiento del programa (criterios para la valoración de las actividades, guía sobre la elaboración del plan de investigación, fichas de las actividades formativas).

Puntos débiles	Acciones de mejora
Recomendación nº XX: No procede	Acción de mejora: Evidencia contrastable:

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la DEVA sobre el Criterio III) PROCESO DE IMPLANTACIÓN.		
Fecha del informe	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
	Recomendación nº XX: No procede	Acción de mejora: Evidencia contrastable:

IV) PROFESORADO

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador (*)	19-20
ISGCPD-P09-01: Nº Profesores que participan en el Programa.	TÍTULO	19	18
	CENTRO		885
	UCA		1201
ISGCPD-P09-02: Nº Profesores que participan en el Programa de la Universidad.	TÍTULO	18	17
	CENTRO		531
	UCA		674
ISGCPD-P09-03: Nº Profesores tutores /directores.	TÍTULO	17	15
	CENTRO		487
	UCA		644
ISGCPD-P09-04: Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el PD: Total Sexenios.	TÍTULO	23	23
	CENTRO		1345
	UCA		1855
ISGCPD-P09-05: Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el programa de doctorado: Total Sexenios vivos.	TÍTULO	76,47%	76,47%
	CENTRO		80,73%
	UCA		87,42%

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador (*)	19-20
ISGCPD-P09-06: Experiencia investigadora del profesorado implicado UCA en el PD: Total Sexenios Potenciales.	TÍTULO	71,88%	71,88%
	CENTRO		100%
	UCA		100%
ISGCPD-P09-07: Número de proyectos de investigación competitivos vivos.	TÍTULO	7	7
	CENTRO		225
	UCA		303
ISGCPD-P09-08: Número de patentes cuya autoría pertenece a los profesores.	TÍTULO	0	0
	CENTRO		151
	UCA		187
ISGCPD-P09-09: Porcentaje de participación de investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas.	TÍTULO	64%	64,71%
	CENTRO		78,56%
	UCA		80,08%
ISGCPD-P09-10: Participación de investigadores en acciones formativas (gestión docente e investigadora y la investigación).	TÍTULO	45%	44,44%
	CENTRO		33,15%
	UCA		25,26%
ISGCPD-P09-11: Número de directores de tesis defendidas.	TÍTULO	0	0
	CENTRO		63
	UCA		90
ISGCPD-P09-12: Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis.	TÍTULO	5	5
	CENTRO		4,38
	UCA		4,40
Porcentaje de tesis con cotutela internacional.	TÍTULO	0	0%
	CENTRO		50%
	UCA		37,5%

Análisis y Valoración:

Como se ha apuntado anteriormente, el programa de doctorado se ha implantado en el curso 19-20, por tanto, los datos de referencia que aportan los indicadores son los correspondientes al mencionado curso académico.

El profesorado con vinculación al programa son miembros activos en los grupos de investigación que participan en el título, como queda recogido en la memoria verificada. En este sentido cabe mencionar que el investigador D. Manuel Francisco Romero Oliva, del departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, era miembro del grupo HUM-689 (Universidad de Málaga) cuando fue verificada la memoria, siendo actualmente el responsable del Grupo de Investigación "Investigación e innovación educativa en Didáctica de la Lengua y la Literatura" (HUM 1041), desde el 1 de febrero de 2020. Este cambio supone un valor añadido al programa de doctorado, pues entendemos que los grupos de investigación aportan una masa crítica importante.

En el mismo sentido, consideramos que la incorporación de algunas docentes del programa (D^a Mayka García, D^a Cristina Goenechea y D. Manuel Cotrina) a estructuras más amplias de investigación –en concreto, al Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS) de la UCA- puede reforzar la estructura de investigación que soporta el programa y enriquecer las posibilidades para el alumnado del mismo.

El equipo docente cuenta, en su mayoría, con un sexenio o más. Por otra parte, el personal académico ha experimentado una modificación debido a la jubilación de una docente. Así mismo, se va a solicitar, para el curso 20-21 y mediante modifica de la memoria verificada, la incorporación de tres docentes al equipo para que tengan vinculación al programa. Por tanto, ahora mismo el equipo docente solo ha sufrido una baja, y se va tramitar, para futuros, la incorporación de nuevo profesorado. Esta petición se justifica, por una parte, para cubrir la baja por jubilación y, por otra, por la especificidad de los temas de las tesis doctorales, que precisan de profesorado especializado. Por otra parte, estas nuevas incorporaciones contribuyen a la revitalización del programa y la sostenibilidad de sus líneas de investigación.

Así mismo es destacable el alto valor que alcanzan las labores realizadas por el profesorado que desempeña la dirección y tutela de tesis doctoral, a criterio del alumnado. Los índices de satisfacción obtenidos en relación a la tutela y la

dirección son de 5. Esta puntuación máxima nos permite determinar que el programa de doctorado cuenta con un profesorado altamente cualificado en docencia e investigación.

Los cursos impartidos por el profesorado de la Universidad de Cádiz, perteneciente en su totalidad al programa de doctorado, han contado con la figura de coordinación, encargada de llevar a cabo esta acción para la adecuada organización y desarrollo de la docencia. Para ello los equipos docentes de cada uno de los cursos han mantenido reuniones, de las cuales ha estado informada en todo momento la coordinadora del título. Esta coordinación horizontal, al estar bien gestionada, ha resuelto de manera eficaz los cambios producidos como consecuencia de las medidas que fueron adoptadas con el confinamiento. El paso de la docencia presencial a la virtual supuso reajustar, en lo que fue preciso, la organización. Pese a ello, el profesorado ha cumplido con lo planificado sin que se produjeran incidencias, manteniéndose la calidad de la docencia.

Por otra parte, ha participado profesorado externo a la Universidad de Cádiz para la impartición de cursos dentro de las modalidades de actividades formativas contempladas en el título. En concreto: D. Javier Marrero Acosta, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de la Laguna, D. Jenaro Guisasaola, Profesor Titular, Donostia Physics Education Research (DoPER) - Science, Technology, Mathematics and Engineering Education Research (STEMER). de la Universidad del País Vasco-UPV-EHU, y D. Javier Callejo Gallego, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid). Los docentes tienen una larga trayectoria investigadora con reconocimiento científico a nivel nacional e internacional, y con un perfil que se ajusta a los propósitos del programa.

Finalmente, el profesorado participa en proyectos de investigación, bien en calidad de IP o como investigador/a. La información sobre este aporte se encuentra disponible en la web del título: <https://cutt.ly/AKHUOU4>.

Puntos Fuertes:
<ul style="list-style-type: none"> - Alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. - La adecuación del perfil de profesorado, tanto de la Universidad de Cádiz como de otras universidades españolas, para el desarrollo de las actividades formativas que configuran el plan de estudios. - Estabilidad del equipo docente del programa, a excepción de la baja que se ha producido por jubilación. - La estructura de la Comisión Académica favorece el proceso de implantación y de coordinación entre los diferentes grupos de interés y las instancias implicadas. - La coordinación docente de los cursos se ha realizado de manera adecuada gracias al buen hacer del profesorado. - La participación del profesorado en proyectos de investigación, bien como IP o como investigador/a. - Incremento del número de sexenios en el profesorado vinculado al programa. - Incorporación de profesorado del programa al Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS). - La calidad académica y la aceptación positiva de los conferenciantes invitados (Universidad de La Laguna, Universidad del País Vasco, UNED) para completar la formación del alumnado. - Creación de un nuevo grupo PAIDI por parte de uno de los docentes del programa de doctorado, hecho que estimamos de gran valor para el desarrollo y fortalecimiento del mismo.

Puntos débiles	Acciones de mejora
<p><i>Punto débil nº 1:</i> Limitaciones para atender temas de tesis que son específicos o para incrementar en el futuro el número de tutelas asumidas por cada docente para no sobrecargarles, garantizando la calidad de la labor de tutela.</p>	<p><i>Acción de mejora nº 1:</i> Incorporar nuevos docentes (mediante "Modifica"), siempre que éstos cumplan los criterios de pertenencia a grupo de investigación del programa y sexenios de investigación.</p>

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la DEVA sobre el Criterio IV) PROFESORADO.		
Fecha del informe	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:

Recomendación nº XX: No procede	Acción de mejora: Evidencia contrastable: (Enlace a la evidencia).
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

V) INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

INDICADOR		Comparativa	Objetivo Indicador (*)	19-20	
ISGCPD-P10-01: Fondos captados para infraestructura científica.	TÍTULO		0€	0€	
	CENTRO			10.342.853,9€	
	UCA			14861342,62 €	
ISGCPD-P10-02: Fondos de proyectos de investigación captados.	TÍTULO		45.000	48.400 €	
	CENTRO			17.261.858€	
	UCA			24.153.199 €	
Satisfacción Doctorandos con:	ISGCPD-P10-04: Los servicios de movilidad	TÍTULO		2,67	
		CENTRO		3,57	
		UCA		3,59	
	ISGCPD-P10-03: Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	TÍTULO		3,4	3,36
		CENTRO			3,8
		UCA			3,81
	ISGCPD-P10-05: Los servicios de orientación profesional.	TÍTULO		3	2
		CENTRO			3,34
		UCA			3,39
	ISGCPD-P10-06: Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora	TÍTULO		3,4	3,33
		CENTRO			3,77
		UCA			3,74
ISGCPD-P10-07: Satisfacción del profesorado con: Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	TÍTULO		4,2	4,11	
	CENTRO			4,12	
	UCA			4,11	

Análisis y Valoración:

El programa de doctorado tiene como centro de referencia EDUCA- Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, si bien los cursos se realizan en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación. No obstante, debido a las medidas que se adoptaron como consecuencia del Estado de alarma, la docencia se desarrolló de manera virtual utilizando la plataforma Google Meet UCA. Si bien el profesorado ha puesto todo el empeño y esfuerzo en lograr un óptimo alcance de los cursos, ha resultado inevitable que algunos problemas vinculados con la red se hayan dado, incidiendo en el desarrollo de los mismos, en lo que a las cuestiones técnicas se refiere. La sobrecarga de la red, la pérdida de conexión o las dificultades para ello, etc. han sido aspectos ajenos al propio profesorado. Cabe señalar que pasar de una planificación y organización docente presencial a un formato virtual de manera inmediata repercute en los recursos. A ello se le añade, digámoslo así, la inexperiencia, esto es, es el primer año de implantación y no se ha contado con experiencias previas. Pese a ello, e insistiendo en lo expuesto, los cursos se han realizado sin mayores inconvenientes, en parte por el reducido número de estudiantes y gracias al interés que estos han mostrado en todo momento. Estas circunstancias son las que pueden explicar el valor de los ítems P10-03 (3,36) y P10-06 (3,33). No obstante, no es una puntuación muy alejada de la alcanzada a nivel de centro (P10-03: 3,8 y P10-06: 3,77) y de la Universidad de Cádiz (P10-03: 3,81 y P10-06: 3,74). A tenor de lo expuesto, este es el único cambio que se ha realizado. A estas consideraciones, cabe añadir la serie de actuaciones que desde el Vicerrectora de Digitalización e Infraestructura de la Universidad de Cádiz ha llevado a cabo desde el 6 de marzo del pasado año hasta el presente curso académico; actuaciones que han contribuido a posibilitar ese tránsito de la presencialidad a la modalidad virtual, especialmente en los primeros momentos, contando para ello con la INSTRUCCION UCA/I01VIDI/2020 de 16 de marzo de 2020 sobre utilización de Teledocencia, seguida de la puesta en marcha de la web <https://www.uca.es/coronavirus/>, actualizaciones para ampliar y reconfigurar el Campus Virtual, desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, aportación de infraestructura material y de comunicaciones para estudiantes de Universidades en situación de brecha digital, etc.

Por otra parte, y con respecto a los servicios de orientación (movilidad, becas, investigación, etc.), hay que señalar varias cuestiones que tienen que ver con aspectos ya mencionados en los apartados anteriores. El hecho de ser el primer año de desarrollo conlleva ciertas limitaciones naturales, como por ejemplo la movilidad. El alumnado de doctorado hasta no tener el plan de investigación no puede disfrutar de las convocatorias de movilidad internacional; es un requisito ineludible. En este sentido, el alumnado del curso 19-20 no ha podido acogerse a esta actividad formativa, tendrá esta opción para el siguiente curso, una vez aprobado el plan. Asimismo, y en relación a este mismo asunto (movilidad), desde la coordinación se inició el proceso de establecer convenios para los programas de movilidad Erasmus. Al respecto, ha sido posible convenios con las siguientes universidades, cuyas plazas son ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Educación y EDUCA: Uniwersytet Slaski Katowice (Polonia), Uniwersytet Lodzki (Polonia), University of Malta (SEA-EU), University of Gdansk (SEA-EU). Estas plazas han sido ofertadas en la convocatoria de Ayudas de Movilidad Europea para Estudiantes de Doctorado en el Marco del Programa Erasmus+ Estudios KA103 para el curso académico 2021/2022. También señalar que se inició el proceso con la Universidad de Minho (Braga) pero quedó aplazado como consecuencia de la pandemia. No es la falta de información sino la imposibilidad de disfrutar de movilidad por motivos administrativos. A estos hay que sumar que, evidentemente, el estado de alarma ocasionado por la pandemia ha dado lugar a que la búsqueda de posibles vías alternativas para favorecer la movilidad no fueran una cuestión prioritaria.

Respecto a las becas, las que están vinculadas a la movilidad no son las únicas. Como queda recogido en la memoria verificada, cada año la escuela de doctorado de la Universidad de Cádiz convoca un programa de ayudas para la realización de actividades formativas (cursos de formación, asistencia a congresos, otras actividades), para el fomento de la movilidad para tesis realizadas en régimen de cotutela y para movilidad internacional (<https://bit.ly/3is5jGw>). Se favorecerá el acceso a los doctorandos a becas y ayudas de diverso tipo, como son las que corresponden a las convocatorias de contratos predoctorales de Formación del personal de investigación (FPI) y de Formación del profesorado universitario (FPU), así como de otras autonómicas. En este sentido, y para el curso 19-20, el programa cuenta con una doctoranda que disfruta de una Beca de FPI, y cuatro estudiantes de doctorado del curso académico 20-21 han solicitado la modalidad de beca FPU, una vez han sido admitidos en el programa, estando actualmente pendiente de resolución. Aunque se han dado avances, una de las acciones que se llevará a cabo será incrementar los canales de información para que llegue al mayor número de estudiantes. Igual que ocurría para el caso de la movilidad, el disfrute de las becas para la realización de actividades formativas requiere tener el plan de investigación aprobado. Por tanto, el alumnado del curso académico objeto de seguimiento no ha podido disfrutar de las mismas.

Por otra parte, los grupos de investigación constituyen recursos (materiales y humanos) para el alumnado de doctorado, pues le facilita el proceso de inmersión en el ámbito de la investigación; son una buena plataforma para la formación del estudiantado, posibilitando que se familiarice con los procesos a seguir en una investigación. Que este aspecto sea valorado por el alumnado requiere de tiempo, esto es, una vez incorporado al doctorado es cuando inicia este proceso de acercamiento y conocimiento de los grupos de investigación y de su actividad investigadora. En este proceso juega un papel clave el director o la directora (que será miembro de uno de los grupos de investigación).

Consecuentemente con todo lo expuesto respecto a los servicios de orientación, el valor alcanzado en el ítem P10-05 (2) se debe a los motivos declarados. Sin duda, se tomarán las medidas necesarias para aumentar el grado de satisfacción del alumnado de doctorado del programa.

Puntos Fuertes y logros:

- Conseguir ofertar plazas de movilidad con cuatro universidades pese a las circunstancias del Estado de alarma que afectó a los programas de movilidad internacional como nacional.
- La difusión de información de becas FPI y FPU ha tenido el efecto en el curso 20-21, contando con cuatro estudiantes que lo han solicitado.

Puntos débiles	Acciones de mejora
<p>Punto débil nº 1: Satisfacción con los Servicios de orientación (becas, movilidad, investigación, etc.)</p>	<p>Acción de mejora nº 1:</p>

	<p><i>Difundir, por diversos canales y con frecuencia la información relativa a las becas de movilidad, de FPU, FPI y de ayuda a la realización de actividades formativas.</i></p> <p><i>Acción de mejora nº2: Incorporar charlas de estudiantes de doctorado que hayan realizado estancias de investigación en el extranjero para explicar a los doctorandos el valor de estas experiencias y lo que pueden aportar a su formación.</i></p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la DEVA sobre el Criterio V) INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS..		
Fecha del informe	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
	Recomendación nº XX: No procede	Acción de mejora: Evidencia contrastable:

VI) INDICADORES Y RESULTADOS.

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador (*)	19-20
ISGCPD-P02-01: Oferta de plazas	TÍTULO	10	10
	CENTRO		263
	UCA		319
ISGCPD-P02-02: Demanda. Número de solicitudes presentadas para acceder a un programa de doctorado.	TÍTULO	35	37
	CENTRO		637
	UCA		720
ISGCPD-P02-03: Número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD.	TÍTULO	10	11
	CENTRO		202
	UCA		244
ISGCPD-P02-04: Número total de estudiantes matriculados.	TÍTULO	32	11
	CENTRO		843
	UCA		1061
ISGCPD-P02-05: Tasa de ocupación del PD.	TÍTULO	100%	100%
	CENTRO		77,67%
	UCA		75,68%
ISGCPD-P02-06: Tasa de renovación del PD o tasa de nuevo ingreso.	TÍTULO	100%	100%
	CENTRO		30,96%
	UCA		23,66%
Número de extranjeros	TÍTULO	2	1
	CENTRO		198
	UCA		271
ISGCPD-P02-07: Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total	TÍTULO	6,25%	9,09%
	CENTRO		27,99%
	UCA		36,34%
Estudiantes Tiempo Parcial	TÍTULO	1	1
	CENTRO		260
	UCA		307
ISGCPD-P02-08: Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	TÍTULO	9,09%	9,09%
	CENTRO		30,41%
	UCA		26,10%
	TÍTULO	0%	0%

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador (*)	19-20
ISGCPD-P02-09: Porcentaje de estudiantes según requerimientos de complementos formativos para el acceso	CENTRO		0%
	UCA		0%
ISGCPD-P02-10: Tasa de transición título UCA a PD	TÍTULO	80%	81,82%
	CENTRO		55,90%
	UCA		55,96%
ISGCPD-P02-11: Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	TÍTULO	20%	18,18%
	CENTRO		44,10%
	UCA		44,04%
ISGCPD-P01-01: Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación	TÍTULO	4,3	4,38
	CENTRO		3,78
	UCA		3,81
ISGCPD-P01-02: Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación	TÍTULO	4,6	4,78
	CENTRO		4,10
	UCA		4,05
ISGCPD-P01-03: Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	TÍTULO	45%	45,45%
	CENTRO		-
	UCA		-

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador	19-20
ISGCPD-P04-03: Tasa de éxito a los 3 años o antes	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P04-04: Tasa de éxito a los 4 años o antes	TÍTULO		No procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P04-05: Tasa de éxito a los 5 años.	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P04-06: Tasa de Rendimiento de las tesis	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P04-07: Tasa de abandono	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P04-08: Tesis producidas	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P04-09: Porcentaje de Tesis cum laude	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P04-10: Porcentaje de Tesis con Mención Internacional	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P04-12: Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo completo	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador	19-20
ISGCPD-P04-13: Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo parcial	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
	CENTRO		
ISGCPD-P04-16: Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
	CENTRO		
ISGCPD-P04-17: Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
	CENTRO		
ISGCPD-P04-14: Contribuciones científicas relevantes (derivan tesis).	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
	CENTRO		
ISGCPD-P04-15: Número de patentes derivadas de las tesis leídas.	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
	CENTRO		

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador	19-20
ISGCPD-P06-01: Tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P06-02: Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador	19-20
ISGCPD-P07-01: Tasa de inserción profesional	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P07-02: Tasa de inserción con movilidad geográfica	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P07-03: Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		
	UCA		
ISGCPD-P07-05: Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	TÍTULO	9,09%	9,09%
	CENTRO		15,78%
	UCA		15,20%
ISGCPD-P07-06: Porcentaje de doctores egresados que consiguen ayudas para contratos postdoctorales	TÍTULO		No Procede
	CENTRO		

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador	19-20
	UCA		

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador	19-20	
Satisfacción Doctorandos:	ISGCPD-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. DOCTORANDO	TÍTULO	36%	36,36%
		CENTRO		35,82%
		UCA		36%
	ISGCPD-P08-03: Satisfacción global de los doctorandos con el PD	TÍTULO	4	4
		CENTRO		3,84
		UCA		3,85
Satisfacción Investigadores PD:	ISGCPD-P04-01: Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	TÍTULO	4	4
		CENTRO		3,78
		UCA		3,81
	ISGCPD-P08-02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. INVESTIGADOR	TÍTULO	90%	90,91%
		CENTRO		36,65%
		UCA		38,36%
Satisfacción PAS:	ISGCPD-P08-04: Satisfacción global de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD	TÍTULO	4,3	4,33
		CENTRO		4,26
		UCA		4,22
	ISGCPD-P04-02: Satisfacción del tutor-director con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	TÍTULO	4,6	4,56
		CENTRO		4,23
		UCA		4,2
Satisfacción Egresados Doctores:	ISGCPD-P08-05: Satisfacción global de los PAS con el PD	TÍTULO		-
		CENTRO		-
		UCA		-
Satisfacción Egresados Doctores:	ISGCPD-P07-04: Satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados	TÍTULO		No procede
		CENTRO		-
		UCA		-

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador	19-20
ISGCPD-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas	TÍTULO	0	0
	CENTRO		0
	UCA		0
ISGCPD-P11-02: Número de sugerencias recibidas	TÍTULO	0	0
	CENTRO		0
	UCA		0
ISGCPD-P11-03: Número de felicitaciones recibidas	TÍTULO	0	0
	CENTRO		1
	UCA		2

Análisis y Valoración:

Recordamos aquí la imposibilidad de realizar un análisis diacrónico de los indicadores debido a que es el primer año de puesta en marcha de este programa de doctorado, por lo que solo podremos realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos en el curso 19/20 respecto al conjunto de programas de doctorado del centro (EDUCA) y del conjunto de los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz. Asimismo, por la reciente puesta en marcha del programa, no es posible contar con indicadores que evalúan el desarrollo de aspectos del mismo como la tasa de

egresados, el número de tesis leídas, etc. Por todo lo anterior, el análisis que aquí se ofrece está limitado al grado de desarrollo actual del programa.

En cuanto a la oferta de plazas (ISGCPD-P02-01) queremos aclarar que no proponemos bajar número de alumnos admitidos, sino que las 10 plazas son las establecidas en la memoria, el hecho de admitir 11 estudiantes en el curso 2019/2020 ha sido una excepcionalidad, que como se ha explicado anteriormente se debe a la incorporación de una solicitante con beca FPU cuya admisión resultaba preceptiva. El programa presenta una tasa de ocupación y renovación del 100%, lo que consideramos un enorme éxito en su primer año de funcionamiento.

Entre los indicadores en los que tenemos margen de mejora destaca el SGCPD-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción, que se sitúa en el 36,36%. Aunque este porcentaje es ligeramente superior al del centro y al del conjunto de la UCA, y aun teniendo en cuenta que en este periodo de confinamiento el proceso de encuesta se ha visto afectado, consideramos que debemos tratar de mejorar la tasa de respuesta.

Confiamos en que el número de estudiantes procedentes de otras universidades (nacionales e internacionales) se incremente a medida que se desarrolle el programa. Para el curso sujeto a seguimiento, se ha contado con solo una estudiante extranjera matriculada, y el porcentaje de estudiantado admitido procedente de la UCA es superior al de otras universidades. No obstante, es importante señalar al respecto, lo siguiente. El programa ha sido solicitado por aspirantes de universidades nacionales e internacionales, si bien, tras el proceso de baremación, habiendo aplicado los criterios establecidos (expediente académica, CV y carta aval: <https://bit.ly/390tXuN>), no tuvieron acceso, bien por no alcanzar la puntuación mínima fijada (5 puntos), o habiendo superado esta, el número de aspirantes con puntuación superiores les ha impedido acceder quedando en lista de espera. Por tanto, no proponemos ninguna acción de mejora para este punto y consideramos que puede haber una evolución “natural” en este indicador.

Destacamos el alto grado de satisfacción del tutor-director con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD, situado en 4,56, por encima del indicador para el conjunto de la UCA y para el Centro. La recuperación de un programa de doctorado centrado en educación, separado de otras ciencias sociales, era una necesidad sentida por el profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación. Creemos que este programa ha cubierto satisfactoriamente esa necesidad a juzgar por las elevadas puntuaciones obtenidas en la valoración por parte de los investigadores.

También el estudiantado muestra un grado de satisfacción muy alto (ISGCPD-P08-03: Satisfacción global de los doctorandos con el PD: 4), lo que nos reafirma en la idea del buen funcionamiento del programa y en el objetivo de tratar de mantener su calidad. En conjunto, tanto la coordinación del programa como su CA está muy satisfecha con los indicadores alcanzados hasta ahora y se plantea como objetivo fundamental mantener los buenos indicadores y los altos niveles de satisfacción alcanzados.

Por último, y atendiendo indicador ISGCPD-P08-05: Satisfacción global de los PAS con el PD, se indica que no se aporta información al respecto, debido a que en el curso académico 2019-2020 se no lanzó la encuesta al PAS. No obstante, se tiene previsto que sea lanzada en el curso 2020-2021.

Puntos Fuertes y logros:
<ul style="list-style-type: none"> - Alta demanda, 100% tanto en la tasa de ocupación como en la de renovación. - Alta difusión del programa, más teniendo en cuenta que es su primer año de implantación. - Grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del programa, que se sitúa por encima de los niveles de los del centro y de la UCA. - Grado (4,56%) de satisfacción de los tutores y tutoras con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 1:	Acción de mejora nº 1:

Bajo porcentaje de respuesta a las encuestas de satisfacción por parte del alumnado	Insistir al alumnado a través de distintos mecanismos (campus virtual, WhatsApp, correo electrónico) en la necesidad de responder a las encuestas de evaluación para la mejora de la calidad.
Punto débil nº 2: Ausencia de valor respecto a la satisfacción global de los PAS con el PD	Acción de mejora nº 2: El Servicio de Gestión de la Calidad lanzará la encuesta en el curso académico 2020-2021

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la DEVA sobre el Criterio VI) INDICADORES Y RESULTADOS.		
Fecha del informe	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
	Recomendación nº: No procede	Acción de mejora: Evidencia contrastable:

VII) TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.

a) Recomendaciones de los Informes de verificación.

NO PROCEDE

Recomendaciones del Informe de Verificación.		
Fecha del informe	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
	Recomendación nº: NO PROCEDE	Acción de mejora: Evidencia contrastable:

b) Recomendaciones de los Informes de modificación.

NO PROCEDE

Recomendaciones de los Informes de Modificación de la DEVA.		
Fecha del informe	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
	Recomendación nº: NO PROCEDE	Acción de mejora: Evidencia contrastable:

c) Recomendaciones de los Informes de renovación de acreditación de la DEVA.

NO PROCEDE

Recomendaciones de los Informes de renovación de acreditación de la DEVA.		
Fecha del informe	Recomendaciones recibidas:	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
	Recomendación nº: NO PROCEDE	Acción de mejora: Evidencia contrastable:

VIII) AUDITORÍA INTERNA DEL SGC (en su caso).

Indicaciones para la cumplimentación: Sólo aplicable a títulos que han sido auditados durante el curso efectivo de este Autoinforme. Para cumplimentar este apartado debe emplear el informe de auditoría interna de la información pública (RSGC P13-02) cargado en el GD-SGC por la Inspección General de Servicios.

No recomendaciones del Informe de auditoría interna:	
Nº de recomendaciones recibidas: Indique el número.	21

Análisis:
<p>El informe de Auditoría Interna con fecha del 31 de Julio de 2019 recogía un total de 21 indicaciones sobre ítems no resueltos, es decir, la situación de estos era de "No publicadas". Esta situación afectaba al punto 6.3. Autoinformes e informes de seguimiento y al apartado séptimo completo: 7.- Resultados e Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.1. Oferta de plazas. 7.2. Número de doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso. 7.3. Número total de doctorandos/as matriculados 7.4. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total. 7.5. "Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total." 7.6. Número de profesores del Programa. 7.7. Número de proyectos de investigación competitivos vivos. 7.8. Número de tesis defendidas. 7.9. Porcentaje de tesis con mención internacional. 7.10. Porcentaje de tesis con calificación cum laude. 7.11. "Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas." 7.12. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. 7.13. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial. 7.14. Tasa de rendimiento de Tesis. 7.15. Resultados de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida. 7.16. Resultados de satisfacción de los doctorandos con el Programa. 7.17. Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad. 7.18. Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de dirección. 7.19. Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de tutela. 7.20. Resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado. <p>Se realizaron las alegaciones correspondientes. Tras el proceso de revisión, cuatro no fueron resueltas: 7.1, 7.6, 7.12 y 7.13 (Resultados de Indicadores). Recibido el informe con esta indicación, con fecha del 3 de octubre de 2020, se procedió a dar respuesta a esos cuatro ítems para cerrar de manera satisfactoria el proceso. Dicha actualización puede consultarse en la web del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el punto 7.6, en la entrada: "Profesorado": https://bit.ly/39RppBa - los puntos 7.1, 7.12 y 7.13, en la entrada "Indicadores y resultados": https://bit.ly/364XgKB

IX) PLAN DE MEJORA

FICHAS DEL PLAN DE MEJORA

Año: 2021

Nº 1

Origen:		
Informe verificación o modificación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Descripción del título <input type="checkbox"/> 3. Competencias <input type="checkbox"/> 4. Acceso y Admisión de Estudiantes <input type="checkbox"/> 5. Planificación de enseñanzas <input type="checkbox"/> 6. Personal académico <input type="checkbox"/> 7. Recursos materiales y servicios <input type="checkbox"/> 8. Resultados previstos <input type="checkbox"/> 9. Sistema de Garantía de Calidad <input type="checkbox"/> 10. Calendario de implantación	Informe renovación acreditación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Resultados del programa <input type="checkbox"/> 7. Indicadores	Informe seguimiento DEVA o Autoinforme: <input checked="" type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Proceso de implantación del título <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Indicadores y Resultados

Tipo de Recomendación: Recomendación/Punto débil Recomendación de especial seguimiento

Descripción de la Recomendación/Punto Débil:	
Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación	
ACCIONES DE MEJORA ASOCIADAS A ESTA RECOMENDACIÓN/PUNTO DÉBIL	
Descripción de la Acción de Mejora 1:	
<i>Actualización de la información en la web del Título</i>	
Justificación de la Acción de Mejora 1:	
La necesidad y la importancia para la difusión del título	
Responsable de la Acción de Mejora 1:	
Rosa Vázquez Recio, Coordinadora del PD	
Fecha de inicio de la Acción de Mejora:	Fecha finalización:
2020-10-01	2020-10-01
Acción finalizada: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fecha cierre (para no finalizadas):
Indicador:	
No procede	
Valor del indicador:	
No procede	
Observaciones:	
Se da respuesta a recomendación de seguimiento de la IPD de la DEVA	
Evidencia URL:	
Web del Título: https://bit.ly/38V9UNY	
Memoria Verificada (véase punto 5.2.3): https://cutt.ly/jkiRiwu	

FICHAS DEL PLAN DE MEJORA

Año: 2021

Nº 2

Origen:		
Informe verificación o modificación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Descripción del título <input type="checkbox"/> 3. Competencias <input type="checkbox"/> 4. Acceso y Admisión de Estudiantes <input type="checkbox"/> 5. Planificación de enseñanzas <input type="checkbox"/> 6. Personal académico <input type="checkbox"/> 7. Recursos materiales y servicios <input type="checkbox"/> 8. Resultados previstos <input type="checkbox"/> 9. Sistema de Garantía de Calidad <input type="checkbox"/> 10. Calendario de implantación	Informe renovación acreditación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Resultados del programa <input type="checkbox"/> 7. Indicadores	Informe seguimiento DEVA o Autoinforme: <input checked="" type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Proceso de implantación del título <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Indicadores y Resultados

Tipo de Recomendación: Recomendación/Punto débil Recomendación de especial seguimiento

Descripción de la Recomendación/Punto Débil:	
Normas de Permanencia	
ACCIONES DE MEJORA ASOCIADAS A ESTA RECOMENDACIÓN/PUNTO DÉBIL	
Descripción de la Acción de Mejora 1:	
Actualización de la información en la web del Título	
Justificación de la Acción de Mejora 1:	
Responsable de la Acción de Mejora 1:	
Rosa Vázquez Recio, Coordinadora del PD	
Fecha de inicio de la Acción de Mejora:	Fecha finalización:
2020-10-01	2020-10-01
Acción finalizada: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fecha cierre (para no finalizadas):
Indicador:	
No procede	
Valor del indicador:	
No procede	
Observaciones:	
Se da respuesta a Recomendación de seguimiento de la IPD de la DEVA	
Evidencia URL:	
Web del Título/Normas de Permanencia: https://bit.ly/3ipeWFL	

FICHAS DEL PLAN DE MEJORA

Año: 2021

Nº 3

Origen:		
Informe verificación o modificación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Descripción del título <input type="checkbox"/> 3. Competencias <input type="checkbox"/> 4. Acceso y Admisión de Estudiantes <input type="checkbox"/> 5. Planificación de enseñanzas <input type="checkbox"/> 6. Personal académico <input type="checkbox"/> 7. Recursos materiales y servicios <input type="checkbox"/> 8. Resultados previstos <input type="checkbox"/> 9. Sistema de Garantía de Calidad <input type="checkbox"/> 10. Calendario de implantación	Informe renovación acreditación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Resultados del programa <input type="checkbox"/> 7. Indicadores	Informe seguimiento DEVA o Autoinforme: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Proceso de implantación del título <input checked="" type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Indicadores y Resultados

Tipo de Recomendación: Recomendación/Punto débil Recomendación de especial seguimiento

Descripción de la Recomendación/Punto Débil: Limitaciones para atender temas de tesis que son específicos o para incrementar en el futuro el número de tutelas asumidas por cada docente para no sobrecargarles, garantizando la calidad de la labor de tutela.	
ACCIONES DE MEJORA ASOCIADAS A ESTA RECOMENDACIÓN/PUNTO DÉBIL	
Descripción de la Acción de Mejora 1: Incorporar nuevos docentes (mediante "Modifica"), siempre que estos cumplan los criterios de pertenencia a grupo de investigación del programa y sexenios de investigación.	
Justificación de la Acción de Mejora 1: Dado los casos de tesis doctorales en temas específicos resulta necesario contar con personal docente e investigador cuyas líneas de investigación se ajusten a esos temas, de tal forma que se garantice la mejora tutela y dirección de tesis. En este mismo sentido, el profesorado vinculado al programa cuenta con un número considerable de tutelas, ya activas de años anteriores. La sobrecarga no es la mejor situación para asegurar una dirección y tutela que permita un seguimiento permanente.	
Responsable de la Acción de Mejora 1: Rosa Vázquez Recio, Coordinadora del PD	
Fecha de inicio de la Acción de Mejora: 2021-02-01	Fecha finalización: Pendiente
Acción finalizada: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Fecha cierre (para no finalizadas): 2021-03-15
Indicador: ISGCPD-P09-01: Nº Profesores que participan en el Programa.	
Valor del indicador: - Curso 2019-20: 18	
Observaciones: Se seguirá el procedimiento establecido para realizar el Modifica, y aportar toda la información necesaria para hacer efectiva la incorporación del profesorado.	
Evidencia URL: No sé dispone de evidencia en estos momentos dado que no se ha iniciado el proceso de modificación del título.	

FICHAS DEL PLAN DE MEJORA

Año:	2021	Nº	4
-------------	------	-----------	---

Origen:		
Informe verificación o modificación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Descripción del título <input type="checkbox"/> 3. Competencias <input type="checkbox"/> 4. Acceso y Admisión de Estudiantes <input type="checkbox"/> 5. Planificación de enseñanzas <input type="checkbox"/> 6. Personal académico <input type="checkbox"/> 7. Recursos materiales y servicios <input type="checkbox"/> 8. Resultados previstos <input type="checkbox"/> 9. Sistema de Garantía de Calidad <input type="checkbox"/> 10. Calendario de implantación	Informe renovación acreditación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Resultados del programa <input type="checkbox"/> 7. Indicadores	Informe seguimiento DEVA o Autoinforme: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Proceso de implantación del título <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input checked="" type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Indicadores y Resultados

Tipo de Recomendación:	<input checked="" type="checkbox"/> Recomendación/Punto débil	<input type="checkbox"/> Recomendación de especial seguimiento
-------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

Descripción de la Recomendación/Punto Débil:	
Satisfacción con los Servicios de orientación (becas, movilidad, investigación, etc.)	
ACCIONES DE MEJORA ASOCIADAS A ESTA RECOMENDACIÓN/PUNTO DÉBIL	
Descripción de la Acción de Mejora 1:	
Difundir, por diversos canales y con frecuencia, la información relativa a las becas de movilidad, de FPU, FPI y de ayuda a la realización de actividades formativas.	
Descripción de la Acción de Mejora 2:	
Incorporar charlas de estudiantes de doctorado que hayan realizado estancias de investigación en el extranjero para explicar a los doctorandos el valor de estas experiencias y lo que pueden aportar a su formación.	
Justificación de la Acción de Mejora 1:	
El disfrute de una beca de formación (FPI y FPU) como las correspondientes a otras modalidades es una manera de fortalecer el tejido formativo del alumnado de doctorado en materia de investigación, e igualmente, para incentivar la difusión de los resultados de la investigación propia de la tesis doctoral. Dado la temporalidad de las becas, el proceso de información de las mismas será a lo largo del curso académico.	
Justificación de la Acción de Mejora 2:	
Conocer experiencias de estancias realizadas por estudiantes siempre es una fuente de riqueza que anima y ayuda al alumnado a desarrollar esta actividad formativa. Les puede proporcionar información desde su experiencia de aprendizaje y el valor que ha tenido dicha estancia para la elaboración de la tesis doctoral.	
Responsable de la Acción de Mejora 1:	
Rosa Vázquez Recio. Coordinadora del Programa de Doctorado	
Responsable de la Acción de Mejora 2:	
Rosa Vázquez Recio. Coordinadora del Programa de Doctorado.	
Fecha de inicio de la Acción de Mejora:	Fecha finalización:
2021-01-22	Pendiente
Acción finalizada: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Fecha cierre (para no finalizadas):
	2021-12-15
Indicador:	
ISGCPD-P10-05: Los servicios de orientación profesional	
Valor del indicador:	
- Curso 2019-20: 2	
Observaciones:	
Se utilizar canales de difusión diversos: campus virtual, correo electrónico, aplicación WhatsApp.	
Evidencia URL:	
No se pueden aportar evidencias en estos momentos dado que aún no se disponen de las mismas.	

FICHAS DEL PLAN DE MEJORA

Año:	2021	Nº	5
-------------	------	-----------	---

Origen:		
Informe verificación o modificación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Descripción del título <input type="checkbox"/> 3. Competencias <input type="checkbox"/> 4. Acceso y Admisión de Estudiantes <input type="checkbox"/> 5. Planificación de enseñanzas <input type="checkbox"/> 6. Personal académico <input type="checkbox"/> 7. Recursos materiales y servicios <input type="checkbox"/> 8. Resultados previstos <input type="checkbox"/> 9. Sistema de Garantía de Calidad <input type="checkbox"/> 10. Calendario de implantación	Informe renovación acreditación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Resultados del programa <input type="checkbox"/> 7. Indicadores	Informe seguimiento DEVA o Autoinforme: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Proceso de implantación del título <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input checked="" type="checkbox"/> 6. Indicadores y Resultados

Tipo de Recomendación:	<input checked="" type="checkbox"/> Recomendación/Punto débil	<input type="checkbox"/> Recomendación de especial seguimiento
-------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

Descripción de la Recomendación/Punto Débil:	
Bajo porcentaje de respuesta a las encuestas de satisfacción por parte del alumnado	
ACCIONES DE MEJORA ASOCIADAS A ESTA RECOMENDACIÓN/PUNTO DÉBIL	
Descripción de la Acción de Mejora 1:	
Insistir al alumnado a través de distintos mecanismos (campus virtual, WhatsApp, correo electrónico) en la necesidad de responder a las encuestas de evaluación para la mejora de la calidad	
Justificación de la Acción de Mejora 1:	
Consideramos que se trata de alumnado implicado en su proceso de aprendizaje y en el desarrollo de la titulación. Creemos que será suficiente insistir en la importancia de estas encuestas para el correcto funcionamiento del PD para que mejore la tasa de respuesta.	
Responsable de la Acción de Mejora 1:	
Cristina Goenechea, Secretaria de la Comisión Académica del PD.	
Fecha de inicio de la Acción de Mejora:	Fecha finalización:
2021-03-01	Pendiente
Acción finalizada: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Fecha cierre (para no finalizadas):
	2021-04-01
Indicador:	
ISGCPD-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. DOCTORANDO	
Valor del indicador:	
- Curso 2019-2020: 36,36	
Observaciones:	
Evidencia URL:	
No se disponen aún de evidencias	

FICHAS DEL PLAN DE MEJORA

Año:	2021	Nº	6
-------------	-------------	-----------	----------

Origen:		
Informe verificación o modificación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Descripción del título <input type="checkbox"/> 3. Competencias <input type="checkbox"/> 4. Acceso y Admisión de Estudiantes <input type="checkbox"/> 5. Planificación de enseñanzas <input type="checkbox"/> 6. Personal académico <input type="checkbox"/> 7. Recursos materiales y servicios <input type="checkbox"/> 8. Resultados previstos <input type="checkbox"/> 9. Sistema de Garantía de Calidad <input type="checkbox"/> 10. Calendario de implantación	Informe renovación acreditación DEVA: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input type="checkbox"/> 6. Resultados del programa <input type="checkbox"/> 7. Indicadores	Informe seguimiento DEVA o Autoinforme: <input type="checkbox"/> 1. Información pública disponible <input type="checkbox"/> 2. Sistema de Garantía de calidad <input type="checkbox"/> 3. Proceso de implantación del título <input type="checkbox"/> 4. Profesorado <input type="checkbox"/> 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos <input checked="" type="checkbox"/> 6. Indicadores y Resultados

Tipo de Recomendación:	<input checked="" type="checkbox"/> Recomendación/Punto débil	<input type="checkbox"/> Recomendación de especial seguimiento
-------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

Descripción de la Recomendación/Punto Débil:	
Ausencia de valor respecto a la satisfacción global de los PAS con el PD	
ACCIONES DE MEJORA ASOCIADAS A ESTA RECOMENDACIÓN/PUNTO DÉBIL	
Descripción de la Acción de Mejora 1:	
El Servicio de Gestión de la Calidad lanzará la encuesta en el curso académico 2020-2021	
Justificación de la Acción de Mejora 1:	
La necesidad de disponer de información del grupo de interés del PAS	
Responsable de la Acción de Mejora 1:	
Servicio de Gestión de la Calidad	
Fecha de inicio de la Acción de Mejora:	Fecha finalización:
2021-06-01	Pendiente
Acción finalizada: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Fecha cierre (para no finalizadas):
	2021-10-30
Indicador:	
ISGCPD-P08-05: Satisfacción global de los PAS con el PD	
Valor del indicador:	
- Curso 2019-2020: No tiene	
Observaciones:	
La encuesta para el grupo de interés del PAS no fue lanzada, por error del Servicio de Gestión de la Calidad, en el curso académico 19-20, de ahí que no se pueda ofrecer valor del indicador	
Evidencia URL:	
No se disponen aún de evidencias	